



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 075 -2021-GM/MPR

Rioja, 22 de junio del 2021

VISTO:

La Ficha Técnica "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"; Informe N° 19-2021-JLSR, de fecha 17.05.2021; Informe N° 096-2021-OEPD-GI/MPR, de fecha 17.05.2021; Informe N° 0571-2021-GI/MPR, de fecha 17.05.2021; Nota de Coordinación N° 256-2021-GM/MPR, de fecha 17.05.2021; Informe Legal N° 459-2021-OAJ/MPR, de fecha 21.06.2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal;

Que, mediante Informe N° 096-2021-OEPD-GI/MPR, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos Definitivos, solicita aprobación mediante acto resolutorio de la Ficha Técnica "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", bajo la modalidad de ejecución por administración directa; plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; el monto total de inversión para la ejecución es de S/ 23,264.14 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 14/100 SOLES), según detalle:

COSTO DIRECTO	23,264.14
-----	-----
TOTAL PRESUPUESTO	23,264.14

Mediante Informe N° 0571-2021-GI/MPR, el Gerente de Inversiones (e), solicita la aprobación, vía acto resolutorio de la Ficha Técnica "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", el monto total de inversión para la ejecución asciende a S/ 23,264.14 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 14/100 SOLES);

Que, mediante Informe Legal N° 459-2021-OAJ/MPR, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realiza el análisis respectivo asimismo manifiesta 4.7) Cabe precisar que la información registrada en la Ficha Técnica tiene carácter de declaración Jurada. Asimismo, la presente se organiza en los siguientes ítems: ficha técnica, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto del proyecto, análisis de precios unitarios, relación de insumos y planos del proyecto, que encontrándose con las conformidades técnicas de las oficinas respectivas, se debe proceder a su aprobación; 5.1) es PROCEDENTE APROBAR la Ficha Técnica "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con un presupuesto total de S/ 23,264.14 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 14/100 SOLES);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

Que, estando a las consideraciones, y conforme lo permite la Resolución de Alcaldía N° 112-2020-A/MPR, de fecha 09.03.2020, que delega las atribuciones administrativas del despacho de Alcaldía, en el despacho del Gerente Municipal; con el visto bueno del Gerente de Inversiones y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR la Ficha Técnica "MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", bajo la modalidad de ejecución por administración directa; plazo de ejecución de treinta (30) días calendario; el monto total de inversión para la ejecución es de S/ 23,264.14 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 14/100 SOLES), según detalle.

COSTO DIRECTO	23,264.14
-----	-----
TOTAL PRESUPUESTO	23,264.14



ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la Gerencia de Inversiones realizar acciones correspondientes a fin de llevar adelante la ejecución de la Ficha Técnica aprobado de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución será publicada en el portal institucional (www.munirioja.gob.pe) de la Municipalidad Provincial de Rioja, a través de la Oficina de Informática y Comunicaciones.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Eusebio Aguilar Mas
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Arch
- GI
- web

NAAM/GM
NJGR/sec